

**ORDENANZA N° 018/2023****VISTO:**

El incesante proceso inflacionario que padece nuestro país y como consecuencia la pérdida del poder adquisitivo.

El contrato de concesión para la prestación del servicio atmosférico de desagotes de pozos absorbentes.

Y CONSIDERANDO:

Que, el servicio atmosférico de desagotes de pozos absorbentes en la zona urbana del ejido municipal fue concedido al Sr. Sebastián Verna, D.N.I. N° 33.887.174, mediante contrato suscripto por el mismo y el Municipio en fecha 04/01/2021.

Que teniendo en cuenta la elevada inflación padecida por nuestro país y el cuadro tarifario vigente sancionado en la Ordenanza Tarifaria del año 2022 por este Concejo Deliberante, resulta necesario actualizar la tarifa del servicio.

Que surge de la cláusula SEXTA del contrato supra mencionado que las modificaciones que eventualmente se incorporen serán establecidas mediante Ordenanza a través del Concejo Deliberante.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: ACTUALÍCESE la tarifa correspondiente a la prestación del servicio atmosférico de desagotes de pozos absorbentes en la zona urbana del ejido municipal en un SESENTA Y SIETE POR CIENTO (67%) a partir del mes de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 30/08/2023.-

Ab. Araceli González
Secretaria

Sr. Mauricio Aníbal Servino
Presidente

Promulgada según Decreto N° 045/2023 con fecha 31/08/2023.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal